



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0018352/2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud elevada a este Honorable Cuerpo por la Lic. ANA MARÍA MACCIONI para que se revea la constitución del Tribunal de Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (111) en la Cátedra de Terminología y Documentación con extensión a Métodos y Técnicas de la Traducción (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la Lic. Maccioni a fs. 1,
El informe elevado por la Secretaria Académica de esta casa a fs 2,
La documentación adjunta a fs. 3 – 7 por Secretaría Académica,
Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS


RESUELVE:

Art. 1°.- No hacer lugar a la solicitud de la Lic. Ana María Maccioni por resultar extemporánea.

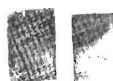
Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°


Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



104